



Congreso busca fortalecer acceso a la justicia de niñez capitalina

- *Se utilizarán materiales de fácil comprensión para informar a infantes involucrados en procedimientos jurisdiccionales, las resoluciones y afectaciones a sus derechos*

04.03.24. La Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso local aprobó el dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que busca garantizar los derechos de este sector cuando se vean involucrados en cualquier procedimiento jurisdiccional o administrativo, mediante la información sobre lo resuelto, la sentencia emitida y la manera en que impacta sus derechos.

La congresista Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de esta comisión, explicó que para lograr este objetivo se obliga a la autoridad a dar a conocer estos aspectos a los integrantes de la población infantil mediante formatos de fácil lectura y comprensión, y mecanismos adecuados a su condición, desarrollo cognitivo y madurez; que les brinden la certeza de ser escuchados y tomados en cuenta.

Derivado de tres iniciativas propuestas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), el dictamen también fortalece el marco normativo, al proteger el derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso de niñas, niños y adolescentes, pues se facilita la presentación de denuncias con mecanismos claros y sencillos, cuando hayan sido víctimas de alguna violación a sus garantías.

Para esto se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo al artículo 75; modifica el artículo 76 y las fracciones III y IV del artículo 85; así como el primer párrafo, las fracciones I y VI, adicionando una fracción I bis al artículo 87 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México

--oOo--